

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

[De acuerdo al Reglamento CE 1907/2006 (REACH) y al Reglamento 453/2010]

## Sección 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

Limpiador de vidrio

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: líquido destinado para limpiar lunas y espejos de coches.

Usos desaconsejados: no especificado.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante: **UNI-TARPIN Sp. z o.o.**

Dirección: 33-101 Tarnów ul. Kwiatkowskiego 8, Polonia

Teléfono/Telefax: +48 14 6324650 / +48 14 6324651

e-mail: unitarpin@unitarpin.com

Dirección de correo electrónico de la persona responsable por la ficha: biuro@theta-doradztwo.pl

### 1.4 Teléfono de emergencia

112 (asistencia ante cualquier tipo de emergencia)

## Sección 2: Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según la directiva 1999/45/CE

El producto no está clasificado como peligroso para la vida humana, la salud o el medio ambiente.

Clasificación según el Reglamento 1272/2008/CE

El producto no está clasificado como peligroso para la vida humana, la salud o el medio ambiente.

### 2.1 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro y palabra de advertencia:

No hay.

Identificador del producto

No hay.

Indicaciones de peligro

No hay.

Consejos de prudencia

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Otras informaciones colocadas en la etiqueta (de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 648/2004))

Componentes: tensioactivos no iónicos (< 5%), composiciones de fragancias, agentes conservantes (metilcloroisotiazolinona, metilisotiazolinona, 2-bromo-2- nitropropano-1,3-diol).

### 2.2 Otros peligros

Las sustancias utilizadas no cumplen los criterios para realizar la valoración PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII de REACH.

## Sección 3: Composición/información sobre los componentes

### 2.1 Sustancias

N.A.

### 3.2 Mezclas

Alcohol etílico. Desnaturalizado con benzoato de denatonio en 95%

Concentración: < 7%  
Número CAS: 64-17-5  
Número CE: 200-578-6

Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio  
Clasificación según 67/548/CEE: F R11

Clasificación según 1272/2008/CE: Flam. Liq. 2 H225

La sustancia con un límite máximo de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

#### 2-Propanol

Concentración: < 2%  
Número CAS: 67-63-0  
Número CE : 200-661-7

Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio

Clasificación según 67/548/CEE: F R11, Xi R36, R67

Clasificación según 1272/2008/CE: Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H336

La sustancia con un límite máximo de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel nacional.

mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [ n.º CE 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [ n.º CE 220-239-6] (3:1)

Concentración: < 0,0015%  
Número CAS: 55965-84-9  
Número CE: -

Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio

Clasificación según 67/548/CEE: T R23/24/25, C R34, R43, N R50/53

Clasificación según 1272/2008/CE: Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H301, Skin Corr. 1B H314, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400, Aquatic Chronic 1 H410

Los significados completos de los códigos R y H se encuentran en la sección 16 de la ficha.

#### 4.1 Primeros auxilios

**En caso de contacto con la piel:** lavar inmediatamente las partes de la piel contaminadas con jabón y agua, al menos durante 15 minutos. Quitarse la ropa contaminada. Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

**En caso de contacto con los ojos:** retirar los lentes de contacto. Enjuagar los ojos con agua, al menos durante 15 minutos. Evitar chorros de agua fuertes - riesgo de daño corneal. En caso de algún síntoma alarmante, consultar a un oftalmólogo.

**En caso de ingestión:** No inducir el vómito. Enjuagar la boca con agua. No insertar nada en la boca de una persona inconsciente. Consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta del producto.

**En caso de inhalación:** Sacar a la víctima al aire libre y garantizarle una temperatura confortable y la tranquilidad. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

**Contacto con la piel:** en caso de contacto prolongado posible enrojecimiento, sequedad, agrietamiento y desengrasamiento de la piel.

**Contacto con los ojos:** posible enrojecimiento, lagrimeo, irritación.

**Ingestión:** posible dolor abdominal, vómitos, náusea, diarrea.

**Inhalación: dolores de cabeza y mareos.**

**4.1 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

La decisión de cómo proceder es tomada por un médico, después de una evaluación completa de la condición de la víctima.

**Sección 5: Medidas de lucha contra incendios**

**5.1 Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados: producto no inflamable. Usar medidas de extinción que sean apropiadas a los materiales almacenados en las inmediaciones.

Medios de extinción inapropiados: Chorro de agua compacto - peligro de propagación del fuego.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Durante la combustión pueden formarse gases peligrosos como, por ejemplo, monóxidos de carbono y otros productos de pirólisis no identificados. Evitar la inhalación de productos de combustión, porque constituyen un peligro para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Producto no inflamable. No permanecer en área de incendio sin ropa adecuada, resistente a los productos químicos, ni sin un equipo de respiración autónoma. Desde una distancia segura, enfriar los recipientes de alto riesgo de incendio con agua pulverizada. No permitir que el agua de extinción entre en los desagües o en los cursos de agua.

**Sección 6: Medidas en caso de vertido accidental**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Restringir a las personas ajenas el acceso a la zona del accidente, hasta que se hayan completado las operaciones de limpieza necesarias. Asegurar que la eliminación de falla y de sus consecuencias sea realizada por un personal cualificado y capacitado. En caso de derrames grandes, aislar la zona de riesgo. Evitar la contaminación de la piel y los ojos. Asegurar una ventilación adecuada. Evitar la inhalación de vapores. Usar un equipo de protección personal apropiado.

**6.1 Precauciones relativas al medio ambiente**

En caso de derrame de grandes cantidades de la mezcla, deben tomarse medidas para evitar su dispersión en el medio ambiente. El material puede ser nocivo para el medio ambiente si es liberado en grandes cantidades. Informar a los servicios de emergencia apropiados. Asegurar la protección adecuada del sistema de alcantarillado, de los sistemas de suministro de agua y las entradas a los sótanos y áreas cerradas.

**6.2 Métodos y material de contención y de limpieza**

Colocar los envases dañados en un embalaje protector sellado. Eliminar los restos del producto con materiales absorbentes (por ejemplo: arena, tierra, aglutinantes universales, sílice, vermiculita, etc.) y colocarlos en contenedores apropiados para su eliminación. El material recogido tratar como residuo. Enjuagar con agua abundante los restos que quedan. Ventilar la habitación.

**6.2 Referencia a otras secciones**

Eliminación de residuos - ver sección 13 de la ficha.

Equipo de protección y vestimenta - ver sección 8 de la ficha.

**Sección 7: Manipulación y almacenamiento**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Seguir las normas generales de seguridad y de prevención de accidentes. No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Usar equipo de protección personal. Evitar la contaminación de los ojos y la piel. No inhalar los vapores. Asegurar una ventilación adecuada. Lavar las manos antes de los descansos y después del trabajo. Mantener los recipientes bien cerrados cuando no están en uso.

### 7.1 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar solamente en los envases originales, bien cerrados, en un lugar fresco y bien ventilado. No almacenar junto con alimentos para humanos o animales. Una vez abierto, sellar el recipiente y guardarlo en posición vertical para evitar derrames. La temperatura de almacenamiento: 0-30°C. Los embalajes de transporte deben ser colocados a la altura máxima de 5 capas de embalajes colectivos.

### 7.2 Usos específicos finales

Líquido destinado para limpiar lunas y espejos de coches.

## Sección 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

| Componentes     | NTP                     | CMP                     | CMP-C | BEI |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------|-----|
| alcohol etílico | 1 900 mg/m <sup>3</sup> | —                       | —     | —   |
| 2-Propanol      | 900 mg/m <sup>3</sup>   | 1 200 mg/m <sup>3</sup> | —     | —   |

Base legal de la República de Polonia: BOE de 2002, N.º 217, párrafo 1833; BOE de 1996, N.º 69, párrafo 332 y sus modificaciones posteriores

#### Procedimientos recomendados de control

Se deben aplicar los procedimientos para el control de las concentraciones de los componentes peligrosos en el aire y para el control de la limpieza del aire en el lugar de trabajo - si están disponibles y recomendados para el ambiente del trabajo - conforme con las normas polacas o europeas pertinentes y teniendo en cuenta las condiciones de exposición en el lugar de trabajo y las metodologías de medición adecuadas que sean adaptadas a las condiciones de trabajo. El modo, el tipo y la frecuencia de las pruebas y mediciones deben cumplir los requisitos del Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia de 2 de febrero de 2011. (BOE, N.º 33, párrafo 166).

### 8.2. Controles de la exposición

Aplicar las normas generales de seguridad e higiene. Es preferible instalar una ventilación fija puntual porque así se elimina los contaminantes directamente en su fuente y se evita que se propaguen en el aire. No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Antes y después de la pausa lavar bien las manos. Lavar las manos después del trabajo.

#### Protección de manos y cuerpo

En caso de contacto directo con el producto, utilizar guantes de protección adecuados.

Usar ropa de protección.

El material de los guantes debe ser impermeable y resistente al producto. La elección del material se debe efectuar según los tiempos de penetración, el grado de penetración y la degradación. Además, la elección de los guantes adecuados no sólo depende del material, sino también de otras características de calidad y es variable según el fabricante. Por lo visto, se debe obtener directamente de fabricante de guantes la información sobre el tiempo exacto de penetración y después aplicarla respectivamente.



#### Protección de ojos

Utilizar gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro en caso de peligro de contaminación ocular.



#### Protección de vías respiratorias

En el caso del uso normal y previsto, no es necesaria.

Los equipos de protección individual utilizados deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento del Ministerio de Economía de la República de Polonia de 21 de diciembre de 2005. (BOE, N.º 259, párrafo 2173) y de la Directiva 89/686/CE (y sus modificaciones posteriores). El empresario está obligado a proporcionar las medidas y medios de seguridad adecuados a las actividades realizadas, incluyendo su manutención y limpieza.

#### Control ambiental de la exposición

Evitar los vertidos directos al sistema de alcantarillado/aguas superficiales. No contaminar las aguas superficiales o las zanjas de drenaje con productos químicos o embalajes vacíos. El producto derramado o el derrame incontrolado a las aguas superficiales deben notificarse a las autoridades competentes conforme a la legislación nacional y local. Exportación como residuo químico de acuerdo con las normativas nacionales y locales.

## Sección 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| aspecto:                                   | líquido                          |
| color:                                     | transparente                     |
| olor:                                      | por surtido                      |
| umbral olfativo:                           | sin datos disponibles            |
| valor pH:                                  | 6-8                              |
| punto de fusión/congelamiento:             | sin datos disponibles            |
| punto de ebullición inicial:               | aprox. 95°C                      |
| punto de inflamación:                      | el producto no sostiene el fuego |
| tasa de evaporación:                       | sin datos disponibles            |
| inflamabilidad (sólido, gas):              | N.A.                             |
| límite superior/ inferior de explosividad: | sin datos disponibles            |
| presión de vapor:                          | sin datos disponibles            |
| densidad de vapor:                         | sin datos disponibles            |
| densidad relativa (20°C):                  | 0.99-1.01 g/cm <sup>3</sup>      |
| solubilidad:                               | soluble en el agua               |
| coeficiente de reparto n-octanol/agua:     | sin datos disponibles            |
| temperatura de autoinflamación:            | sin datos disponibles            |
| temperatura de descomposición:             | sin datos disponibles            |
| propiedades explosivas:                    | no tiene                         |
| propiedades comburentes:                   | no tiene                         |
| viscosidad, dinámica :                     | sin datos disponibles            |

### 9.2 Otros datos

Sin otros datos.

## Sección 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

El producto es poco reactivo. No polimeriza de forma peligrosa. Ver también la subsección 10.3 y 10.5.

### 10.2 Estabilidad química

Estable en la temperatura: 0-40°C bajo condiciones de uso y almacenamiento normales.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen.

### 10.5 Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

En condiciones de uso y almacenamiento recomendados no se conoce ningún producto peligroso de la descomposición del producto.

## Sección 11: Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

#### Toxicidad de los componentes

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| alcohol etílico                      | 7 060 mg/kg                       |
| LD <sub>50</sub> (vía oral, rata):   |                                   |
| LC <sub>50</sub> (rata, inhalación): | 38 400 mg/m <sup>3</sup> /10<br>h |
| LD <sub>50</sub> (conejo, piel):     | > 20 000 mg/kg                    |

## 2-Propanol

|   |                       |
|---|-----------------------|
| LD <sub>50</sub> (vía oral, rata):  | 5 045 mg/kg           |
| LD <sub>50</sub> (conejo, piel):  | 12 800 mg/kg          |
| TCL <sub>0</sub> (ser humano, vía oral):  | 223 mg/m <sup>3</sup> |
| LDL <sub>0</sub> (ser humano, vía oral):  | 3 570 mg/kg           |
| <u>Mezcla de 5-cloro-2- metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona</u> |                       |
| Vía oral: LD <sub>50</sub>  | 67 mg/kg - rata       |
| Piel: LD <sub>50</sub>  | > 140 mg/kg - rata    |
| Inhalación: LC <sub>50</sub>  | 0.17 mg/l/4h - rata   |

### **Toxicidad de la mezcla**

La información sobre los efectos agudos o retardados se ha determinado a partir de los datos sobre la clasificación del producto y/o sobre estudios toxicológicos y/o los conocimientos y la experiencia del fabricante.

### Toxicidad aguda

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Irritación cutánea/ corrosión

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Lesiones oculares graves/irritación ocular

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Irritación respiratoria/ sensibilización respiratoria o cutánea

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Mutagenicidad en células germinales

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Carcinogenicidad

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Toxicidad para la reproducción

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales – exposición única

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales – exposición repetida

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

### Peligros por aspiración

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

## **Sección 12: Información ecológica**

### **12.1 Toxicidad**

#### **Toxicidad de los componentes**

#### Mezcla de 5-cloro-2- metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona

Toxicidad: EC<sub>50</sub>/120 h 0.043 mg/l (Cianobacterias)

EC<sub>50</sub>/48 h 0.12 mg/l (Daphnia)

LC<sub>50</sub>/96 h 0.32 mg/l (Peces, lubina)

LC<sub>50</sub>/96 h 0.22 mg/l (Peces, *Oncorhynchus mykiss*)

Comportamiento en plantas de tratamiento de aguas residuales:

EC<sub>50</sub> 7.9 mg/l (Organismos de aguas residuales)

#### **Toxicidad de la mezcla**

El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente acuático.

### **12.2 Persistencia y degradabilidad**

Las sustancias tensoactivas del producto son biodegradables de acuerdo con los criterios de biodegradabilidad del Reglamento n.º 648/2004/CE.

**12.3 Potencial de bioacumulación**

La bioacumulación no debe acontecer.

**12.4 Movilidad en el suelo**

El producto es móvil en el suelo y agua. Se evapora rápidamente de la superficie del suelo.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

N.A.

**12.6 Otros efectos nocivos**

La mezcla no está clasificada como peligrosa para la capa de ozono. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta la posibilidad de existencia de otros efectos nocivos de los componentes de la mezcla para el medio ambiente (por ejemplo: trastornos hormonales, calentamiento global, etc.). El producto contiene cloro.

**Sección 13: Consideraciones relativas a la eliminación**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

Consejos para la eliminación de la mezcla: eliminar de acuerdo con la normativa aplicable. Almacenar los residuos en sus envases originales. No lo vaciar en los desagües. Usar el código de residuo dado durante el proceso de su producción.

Consejos para la eliminación de los envases vacíos: recuperar / reciclar / eliminar los residuos de envases de acuerdo con la normativa aplicable. Solamente los envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Propuesta de código de residuos: 15 01 01 (Envases de plástico).

Actos jurídicos de la UE: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo: 2008/98/CE y 94/62/CE. Legislación nacional de la República de Polonia: BOE de 2013 par. 21, BOE de 2013, párrafo 888.

**Sección 14: Información relativa al transporte**

**14.1 Número UN (número ONZ)**

N.A. - el producto no está clasificado como peligroso para el transporte.

**14.2 Denominación técnica de expedición (UN)**

N.A.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

N.A.

**14.4 Grupo de embalaje**

N.A.

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

El producto no constituye ningún peligro para el medio ambiente según las normas de transporte.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

N.A.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

N.A.

**Sección 15: Información reglamentaria**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

La ley de la República de Polonia, de 25 de febrero de 2011, sobre sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 63, párrafo 322 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y métodos de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2012, párrafo 1018 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia, de 20 de abril de 2012, sobre el etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas y determinadas mezclas (BOE de 2012, párrafo 445 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia, de 29 de noviembre de 2002, sobre las concentraciones e valores máximos admisibles de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (BOE N.º 217, párrafo 1833, y sus modificaciones posteriores).

Declaración del Gobierno de la República de Polonia, de 28 de mayo de 2013, sobre la entrada en vigor de las modificaciones de los anexos A y B del Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecha en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (BOE de 2013 párrafo 815).

La ley de la República de Polonia sobre los residuos de 14 de diciembre de 2012. (BOE de 2013, párrafo 21).

La ley de la República de Polonia de 13 de junio de 2013 sobre gestión de envases y residuos de envases (BOE de 2013, párrafo 888).

Reglamento del Ministro de Protección del Medio Ambiente de la República de Polonia de 27 de septiembre de 2001, sobre el catálogo de residuos (BOE N.º 112, párrafo 1206).

Reglamento del Ministro de Economía de la República de Polonia, de 21 de diciembre de 2005, sobre los requisitos esenciales de los equipos de protección individual (BOE de 2005, N.º 259, párrafo 2173).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia, de 2 de febrero de 2011, sobre la investigación y la medición de los factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (BOE de 2011, N.º 33, párrafo 166 y sus modificaciones posteriores).

**1907/2006/CE** Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

**1272/2008/CE** Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006, y sus modificaciones posteriores.

**67/548/CEE** Directiva del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

**1999/45/CE** Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

**790/2009/CE** Reglamento de la Comisión de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

**453/2010/CE** Reglamento (UE) de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

**2008/98/CE** Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

**94/62/CE** Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

**648/2004/CE** Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes y sus modificaciones posteriores.

## 15.2 Evaluación de la seguridad química

El Reglamento REACH no exige que se lleve a cabo una valoración de la seguridad química de las mezclas químicas.

### Sección 16: Otra información

#### Significado completo de los códigos R y H de la sección 3

|           |   |
|-----------|---|
| R11       | Fácilmente inflamable.  |
| R23/24/25 | Tóxico por inhalación, en contacto con la piel, por ingestión.  |
| R34       | Provoca quemaduras.   |
| R36       | Irrita los ojos.  |
| R43       | Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.   |
| R50/53    | Muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. |
| R67       | La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.  |
| H225      | Íquido y vapores muy inflamables.   |
| H301      | Tóxico en caso de ingestión.  |
| H311      | Tóxico en contacto con la piel.   |
| H314      | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  |
| H315      | Provoca irritación cutánea.   |



|      |  |
|------|--|
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                         |
| H331 | Tóxico en caso de inhalación.  |
| H336 | Puede provocar   |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

#### Significado de abreviaturas y acrónimos

---

|                   |   |
|-------------------|---|
| Flam. Liq. 2      | Líquido inflamable categoría 2  |
| STOT SE 3         | Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única categoría 3 |
| Eye Irrit. 2      | Irritación ocular categoría 2   |
| Acute Tox. 3      | Toxicidad aguda categoría 3   |
| Skin Corr. 1B     | Corrosión en la piel categoría 1B   |
| Skin Sens. 1      | Sensibilizante para la piel categoría 1                                     |
| Aquatic Acute 1   | Peligroso para el medio ambiente acuático – agudo - categoría 1             |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – crónico - categoría 1           |
| NTP               | Valores límite de exposición profesional                                    |
| CMP               | Concentración instantánea máxima permitida                                  |
| CMP-C             | Concentración Máxima Permisible - Valor Techo                               |
| BEI               | Índice biológico de exposición  |
| PBT               | Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas                           |
| mPmB              | Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables                            |

#### Capacitación

Antes de comenzar a trabajar con el producto, el usuario debe familiarizarse con las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo relativas al uso de productos químicos y, sobre todo, debe recibir una formación adecuada para el puesto de trabajo que ocupa.

#### Otras informaciones

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Fecha de elaboración:                 | 17.02.2014  |
| Versión:                              | 1.0/PL  |
| La persona responsable por la ficha : | M. Eng. Klaudia Jeżewska (según los datos del fabricante) |
| La ficha elaborada por :              | <b>“THETA”</b> Doradztwo Techniczne                       |

Todas las informaciones expuestas aquí se basan tanto en los datos actuales y las características disponibles del producto, como en el conocimiento y la experiencia del fabricante del producto. Por lo tanto, no constituyen la descripción cualitativa del producto, ni dan la garantía de la calidad de las propiedades del producto. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, transporte y almacenamiento del producto. Visto lo anterior, el usuario es responsable por el uso indebido de las informaciones de la ficha y debe cumplir con todas las normas legales vigentes en esta materia.

Esta ficha de datos de seguridad está protegida por la Ley de 4 de febrero de 1994, sobre los derechos de autor y derechos afines. Queda prohibida la copia, adaptación, transformación o modificación de la ficha de datos de seguridad o de sus partes sin el consentimiento previo de la THETA Technical Consultancy Dr. Tomasz Gendek.